

Víctimas de desplazamiento forzado podrán sacar la libreta militar

LOCALES VALLE

Noviembre 3, 2016 - 7:41 Am -

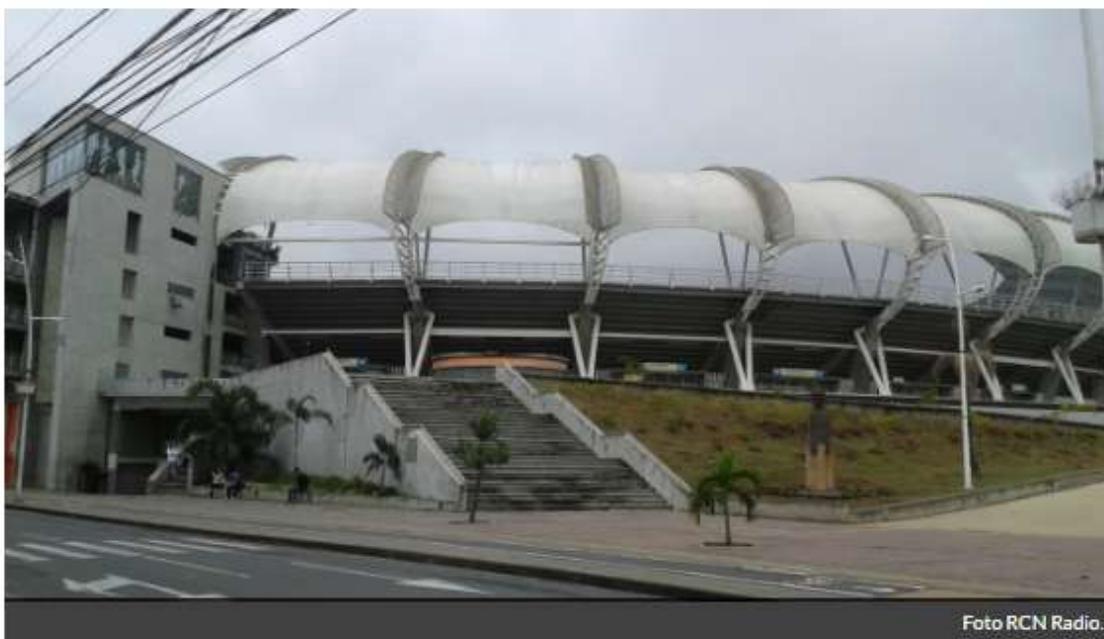
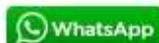


Foto RCN Radio.

Desde hoy las personas víctimas de desplazamiento forzado que requieran obtener su libreta militar, podrán hacerlo gracias a la Asesoría de Paz de Cali junto con el Distrito Militar No. 16 de la Tercera Brigada del Ejército, que adelantarán la jornada de inscripción y recolección de documentos.

“Desde la Administración Municipal, a través de la Asesoría de Paz, invitamos a esta jornada tan importante para las personas registradas como víctimas de desplazamiento, pues esto hace parte de la reparación integral y del restablecimiento de sus derechos como ciudadanos. Ya hemos venido apoyando en otras oportunidades a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en estas jornadas y esta vez lo estamos haciendo en articulación con la Tercera Brigada del Ejército”, expresó la Asesora de Paz, Rocío Gutiérrez Cely.

Este jueves y mañana viernes 4 de noviembre, la solicitud se podrá realizar en el Punto Vive Digital de la Biblioteca del Deporte y la Recreación, ubicada en el lado oriental del Estadio Pascual Guerrero, a partir de las 9 de la mañana y hasta las 4 de la tarde.

Mientras que los días 8 y 9 de noviembre este trámite que no tiene ningún costo, se adelantará en el Centro de Emprendimiento Cultural, ubicado en el barrio el Pondaje, de la Comuna 13 en el oriente de Cali en el mismo horario.

Los requisitos que deben llevar los beneficiados son:

- Fotocopia de Cédula de Ciudadanía, ampliada al 150%

- Registro Civil de Nacimiento
- Fotocopia de Diploma de Bachillerato y/o Acta de Grado (Si se ha graduado)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los padres (Sólo si es menor de 25 años de edad)
- Dos fotos fondo azul